



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSEJO INSULAR DE EIVISSA**

**13046**

*Información pública del Consell Insular d'Eivissa relativa al "Proyecto básico y ejecutivo para la reparación de patologías y adecuación de infraestructuras existentes en la zona de cuadras no permanentes del Hipódromo de Sant Rafel de Sa Creu"*

Por acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell Insular d'Eivissa de fecha 23 de diciembre de 2019, se ha aprobado inicialmente el siguiente proyecto:

"Proyecto básico y ejecutivo para la reparación de patologías y adecuación de infraestructuras existentes en la zona de cuadras no permanentes del Hipódromo de Sant Rafel de Sa Creu", redactado por el Sr. Antonio Prats Costa, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado 775 COETIIB, con un presupuesto sin IVA de 348.044,30 € (trescientos cuarenta y ocho mil cuarenta y cuatro euros con treinta céntimos de euro), al que le corresponde la cantidad de 73.089,30 € en concepto de IVA (setenta y tres mil ochenta y nueve euros con treinta céntimos de euro) y un importe total de 421.133,60 € (cuatrocientos veintiún mil ciento treinta y tres euros con sesenta céntimos de euro).

El mencionado proyecto permanecerá en exposición pública en los Servicios Técnicos del Departamento de Presidencia y Gestión Ambiental de este Consell Insular d'Eivissa (Avda. España, núm. 49, ciudad de Ibiza) por un plazo de 20 días, todo en conformidad con el artículo 93 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPAC).

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto.

Eivissa, 27 de diciembre 2019

**La jefa de servicio de Presidencia**  
Concepción Rebollo Laserna

